

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Jarandilla Zorrilla, contra la empresa “Lence Díaz Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.—En Móstoles, a 15 de marzo de 2012.

Visto el contenido de la anterior comparecencia ante la señora secretaria de este Juzgado, se acuerda señalar comparecencia ante su señoría para el día 9 de mayo de 2012, a las doce y quince horas.

Notifíquese esta resolución a las partes, sirviendo la misma de citación. Notificándose y citándose a la empresa demandada a través de edictos y en el domicilio del paseo de la Florida, número 2, de Madrid.

Así lo acuerdo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lence Díaz Joyeros, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 15 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.509/12)